



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2025

Expte. N° 148/2025-REC-UNSa

VISTO que el día 26 de octubre se produjo el fallecimiento del Dr. Alfredo FUERTES, ex docente e investigador de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado docente se desempeñó también como Presidente del Consejo de Investigación durante el período 1989-1992 y como Vicerrector electo por el período 1992-1995.

QUE mediante Resolución CS N° 512/2007 fue designado Profesor Extraordinario Emérito de la Universidad Nacional de Salta, cargo éste de carácter honorífico y vitalicio.

Que el Dr. FUERTES fue creador de la primera cátedra de Hidrogeología en los inicios de la Universidad Nacional de Salta, desarrollando una intensa tarea de docencia, investigación, transferencia de tecnología y formación de discípulos, fundando y ejerciendo el cargo de Director del INSTITUTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA LATINOAMÉRICA (INASLA).

QUE además fue el primer Secretario de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, cargo que desempeñó durante 10 años, logrando conformar un equipo técnico altamente calificado para la Provincia.

QUE fue vasta su labor contribuyendo en planear una alternativa para superar el déficit hídrico en la zona de Tartagal.

QUE siempre puso de manifiesto su compromiso y dedicación con la Universidad Pública, con la ciencia, la tecnología y sobre todo con la sociedad.

QUE este RECTORADO adhiere al duelo provocado por este triste deceso, y desea manifestar sus condolencias a familiares, amigos y compañeros de la Facultad, y el profundo dolor que implica su pérdida para la comunidad universitaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Dr. Alfredo FUERTES, quien en vida se desempeñara como Docente, Investigador, Presidente del Consejo de Investigación, Vicerrector y Profesor Extraordinario Emérito de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Transmitir y hacer llegar a la familia, amigos y compañeros de la Facultad, las condolencias y el profundo pesar provocado por su deceso.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, comuníquese a la Facultad de Ciencias Naturales y notifíquese a la Familia del Dr. FUERTES. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 13 16-2025